

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en León, por el que se comunica la remisión de hoja de aprecio de la empresa beneficiaria en relación al expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Parque Eólico «La Cueva» en el término municipal de Sahagún. Expte.: 191/02.*

Beneficiaria: IBERDROLA RENOVABLE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Resultando infructuosos los intentos de notificación y/o desconocido el domicilio de los titulares de las parcelas referenciadas en el Anexo, en relación con el procedimiento de expropiación forzosa seguido para el proyecto de instalación citado, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, a la notificación del acto administrativo de remisión de hoja de aprecio de la empresa beneficiaria, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, significando que los titulares cuentan con un plazo de 10 DÍAS para aceptar la referida hoja de aprecio o rechazarla, y en este caso, tendrán derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes, aportando las pruebas que consideren oportunas en justificación de dichas alegaciones.

El texto íntegro de la hoja de aprecio citada se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, sita en la Avda. de Peregrinos, s/n, 24008 León.

León, 11 de agosto de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: Fernando Bandera González